



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20206000113321
Fecha: 20/03/2020 01:18:03 p.m.

Bogotá D.C.

REFERENCIA: REMISIÓN CONSULTA – Curul de oposición por haber ocupado segundo puesto RADICACIÓN: 20202060067162 del 17 de febrero de 2020.

Respetada doctora Hilda:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por considerar que se trata de un tema de competencia de ese Ministerio, de acuerdo con el del Decreto 2893 de 2011, comedidamente le remito la comunicación suscrita por el señor **EDUAR VEGA DORIA**, mediante la cual consulta, entre otras inquietudes, si le pueden asignar una curul ante la eventual renuncia de un diputado que ocupó el segundo puesto en las pasadas elecciones.

De la anterior remisión se informó a la peticionaria y se respondió, por parte de este Departamento Administrativo, lo concerniente con la inhabilidad.

Cordialmente,

ARMANDO LÓPEZ CORTES
Director Jurídico

Anexo: Radicado 20202060067162 del 17 de febrero de 2020.

Proyectó: A. Ramos
Revisó: José Fernando Ceballos.
Aprobó: Armando López Cortes
11602.8.4